

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1.250

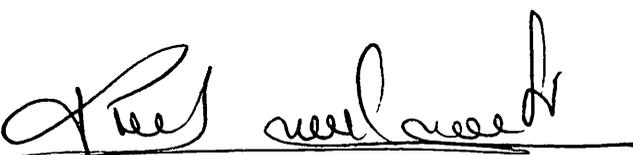
RAD: 2021-00098-00

Luego de efectuar pronunciamiento el curador ad-litem, se tiene que al mismo se le nombró para la ejecutada MARIA EULOGIA MORALES, sin discernirle el cargo respecto de los demás ejecutados emplazados en legal forma y cuyo término para comparecer esta fenecido, razón or la cual el despacho RESUELVE:

Con el fin de sanear dicha irregularidad, el nombramiento del doctor JAIME ARTURO LÓPEZ GONZÁLEZ también se le hace para los ejecutados emplazados EDWIN ARLEY PINEDA MORALES y DIANA MARIA CASTAÑEDA GIL, razón por la cual se ordena su notificación y correspondiente traslado.

NOTIFIQUESE,

La Juez ( E ),



**PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN.**